



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2013-0403

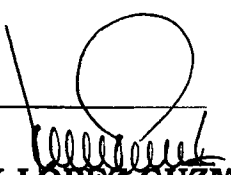
Bogotá, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto: Concede recurso

De cara al escrito que antecede (fls. 95 a 140 cno 2) y como quiera que se presentó en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 9 de marzo de 2020 (fls. 92 a 94 *ibidem*) concédase en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ~~020~~ en el día
de hoy ° 27 de Agosto de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria